

Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

El Ministerio del Interior Ilama a Concurso Abierto y Acotado en la modalidad de Méritos y Antecedentes, para cubrir 1 (un) cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón Especializado contratado policial, con la jerarquía de Sub Oficial Mayor (PE) (CP), en la especialidad de Electricista, destinado a la Dirección Nacional de Identificación Civil. El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial Nº 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario Nº 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

IMPORTANTE

Excepciones: Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: concurso@dnic.gub.uy con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

| Inciso | 04 – Ministerio del Interior | | |
|-----------------------------|---|--|--|
| Unidad a la que pertenece | 31 - Dirección Nacional de Identificación Civil | | |
| Escalafón | L - Policial | | |
| Grado | Sub Oficial Mayor (PE) (CP) | | |
| Especialidad | Electricista | | |
| Cantidad de plazas | 1 (una) vacante | | |
| Naturaleza del vínculo | Contrato de función pública (Decreto N°391/986). | | |
| Plazo | 3 (tres) años, renovable automáticamente por iguales períodos. | | |
| Remuneración nominal | \$U 52.342 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y dos) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023). | | |
| Carga horaria | 40 horas semanales contractuales. | | |
| Lugar habitual de desempeño | Dirección Nacional de Identificación Civil | | |



Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción:

- ➤ Se realizará exclusivamente a través del sitio web Ministerial, completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado, la que deberá ser impresa y presentada en las instancias que se solicite.
- ➤ En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2023 (inclusive).

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- > Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS

3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- Ser ciudadano natural o legal con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre 18 a 45 años de edad cumplidos al día del comienzo del Curso de Formación y Capacitación de Alumnos.
- Cédula de Identidad vigente y en buenas condiciones.
- Credencial Cívica.
- Constancia de domicilio.
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- Vacuna Antitetánica vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.
- Jura de la Bandera.

3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.



Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

Incompatibilidades

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- **II)** Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- **II)** Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- **Ili)** Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- **V)** Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- **VI)** Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley Nº14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN

Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- **A.** Nº de Postulante: Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- B. Credencial Cívica
- C. Cédula de identidad
- D. Formación que acredite Bachillerato completo sin previas Documentación a presentar:
 - Diploma o Certificado de Egreso expedido por Institución competente, ó
 - Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado "Circular Nº2122" firmado y sellado por la Institución competente, ó



Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

- Por CETP-UTU: Constancia de Egreso firmado y sellado por la Institución competente.
- E. Buena conducta: Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales
 - Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Identificación Civil.
 - Podrán tramitarlo en:
 - Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
 - Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
 - Portal: https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales
 - **F. Residencia:** Constancia de domicilio pudiendo presentar lo siguiente:
 - Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio, ó
 - Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualista, tv cable, a nombre del postulante en la cual figure el domicilio.
- G. De los requisitos a valorar (ver formulario de descripción del cargo):
 - a) Para acreditar formación: Título/Diploma impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
 - b) Para acreditar experiencia: Constancia Laboral, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.
 - **H. Otros Requisitos:** Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

ORDENAMIENTO ALEATORIO: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

| Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes. | Cumple/no cumple | |
|--|-----------------------------|--|
| Formación y Experiencia | Min. 25 ptos./ Max50 ptos. | |
| Prueba Psicológica (excepto personal policial) | Apto/no apto | |
| Entrevista con el Tribunal | Min. 25 ptos./ Max. 50 ptos | |



Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

Total (puntos) Mínimo 60 ptos.- Max. 100 ptos.

IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

<u>Control de requisitos</u>: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

<u>Formación y Experiencia</u>: Se valorará unicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

<u>Prueba Psicológica</u>: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "apto", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "<u>no apto"</u>, que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

<u>Entrevista con el Tribunal</u>: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas instancias, a través del sitio web Ministerial.-

7. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

- **Aprobación:** Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.
- **Composición:** Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.



Dirección Nacional de Identificación Civil ELECTRICISTA

- Paridad: En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Formación y Experiencia. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del sitio web Ministerial, siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO



Electricista

1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad Ejecutora: 031 – Dirección Nacional de Identificación Civil

2. Identificación del puesto

Nombre: Electricista

Escalafón: L "Policial" (indicar subescalafón)

Grado: SOM (PE) (CP)

Naturaleza del vinculo: Contratado Policial

3. Plazas

Cantidad de plazas: 1

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Ejecutar trabajos en instalaciones eléctricas nuevas y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos eléctricos de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

5. Tareas clave

- Realizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, tableros y luminarias.
- Tender lineas, controlar consumos por fase y distribución en las conexiones por fase, de acuerdo a los amperes de consumo.

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por: Fecha: julio/2023

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO





- Colocar y cambiar accesorios eléctricos en general (tomas, centros, interruptores).
- Realizar informes referente a los estados de las instalaciones eléctricas en las distintas dependencias de esta Secretaría de Estado.
- Utilizar correctamente materiales, herramientas y equipos propios de su oficio, ejecutando las tareas de acuerdo a las normas de seguridad.
- Realizar toda tarea afín al propósito del cargo que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

6. Niveles de exigencia

| Alto | Medio | Вајо |
|------|-------|------------------|
| | Х | |
| | Х | |
| | Х | |
| | | |
| | Alto | Alto Medio X X X |

7. Relación jerárquica

| Supervisa: | No supervisa | Х | |
|------------|--------------|---|--|
| l | | | |

8. Condiciones de trabajo

Carga Horaria: 40 horas semanales contractuales

Remuneración: \$U 52.342(Pesos uruguayos, cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y dos) nominales a enero 2023, incluye partidas de Presentismo y Compromiso de Gestión.

Lugar habitual de desempeño: 031 -Dirección Nacional de Identificación Civil-.

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano Aprobado por:

Aprobado por: Fecha: julio/2023

FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Electricista



9. Requisitos solicitados

9.1. Excluyentes

Formación

- Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria -6to. año de liceo o su equivalente en UTU-.
- Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas expedido por UTU.
- Habilitación de instalador autorizado por UTE, hasta 50 kw o hasta 300kw.

Experiencia

Al menos 1 año de experiencia comprobable en tareas similares a las descriptas para el puesto, en el ámbito público o privado.

Otros:

Residencia en el Departamento de Montevideo o área metropolitana.

9.2. A valorar

Experiencia

• Comprobable en tareas similares a las descriptas para el puesto, en el ámbito público o privado superior a 1 año.

10. COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la Institución
- Adaptación al cambio
- Compromiso con el servicio público

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por: Fecha: julio/2023

FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE PUESTO



Electricista

Competencias Específicas

- Capacidad de organización y planificación
- Iniciativa
- Trabajo en equipo/ buen relacionamiento interpersonal
- Dinamismo
- Compromiso con la calidad del trabajo realizado.

Elaborado por: Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano

Aprobado por: Fecha: julio/2023